

AÑO II.

**DIRECCION.**  
Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.  
**ADMINISTRACION.**  
Salina, 21, estudio de dibujo de Don Joaquin Zapata, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Miércoles 21 de Enero de 1885.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas. Cts.
Un mes. . . . .	1 "
Un trimestre. . . . .	2'50 "
Extranjero, un trimestre. . . . .	5 "
Números sueltos. . . . .	15 "

NÚM. 79.

## «SINGER.» MAQUINAS PARA COSER

30, Plaza Mayor, 30,  
SALAMANCA.

### A LAS CORTES.

Los que suscriben, vecinos de Alba de Tormes, individuos del M. I. Ayuntamiento de esta villa, propietarios, labradores, industriales y comerciantes de la misma, á la Representacion nacional, usando respetuosamente de los derechos que las leyes les otorgan, exponen:

Que heridos hondamente los intereses que representan por el tratado concertado con los Estados-Unidos, y reconociendo que este tratado obedece en sus concesiones á un fin político y de equidad que somos los primeros en aplaudir, creemos llegado el caso, dada por un lado la necesidad de respetar los acuerdos internacionales, y estimados por otra parte los inmensos perjuicios que la agricultura castellana ha de sufrir y está sufriendo ya por tales acuerdos, de adoptar una serie de medidas que sirvan en cierto modo de compensacion á estos perjuicios.

Innecesario consideramos entrar en minuciosos detalles para justificar nuestras afirmaciones; pues basta considerar las condiciones de la produccion norte-americana y la permision que se la concede de introducir en los mercados de nuestras Antillas sus frutos, para comprender la imposibilidad de una competencia entre el labrador castellano y el de los Estados-Unidos; los mercados de Cuba y Puerto-Rico á donde el exceso de nuestras cosechas iban, como por cauce natural, á buscar salida, pueden considerarse cerrados por completo para la produccion peninsular desde el momento en que el tratado concertado se convierta en hecho legal con fuerza de obligar.

Ante tan terrible perspectiva, suspendida como amenaza de muerte sobre el esquilmado labrador de Castilla, nosotros sin embargo, aun siendo los primeros en sufrir sus consecuencias, no somos bastante osados á protestar, cerrando el patriotismo nuestros labios; es verdad que pudieramos alegar todavía los peligros á que se exponen nuestras ricas provincias antillanas al anudar tan estrechos lazos con sus poderosos vecinos norteamericanos relajando los que las ligan á la madre patria; pero ante la superior consideracion de que se trata del bien de nuestros hermanos de Ultramar, todos nuestros recelos callan y á todo linaje de sacrificios estamos dispuestos, no queriendo en modo alguno que se diga que pretendemos vivir egoistamente á costa de quienes, aunque separados de España por la inmensa anchura del Atlántico, son tan españoles como nosotros.

No seremos nosotros ciertamente los que sirvamos de obstáculo al Gobierno para que establezca, por medio del tratado, una nueva corriente de gratitud y de amor patrio entre las Antillas y la Península; y aun temiendo una próxima ruina para los intereses que representamos, sabremos sucumbir sin murmurar en aras de nuestro patriotismo.

Pero si á tal punto llevamos nuestro

espíritu de rectitud y de abnegacion, no por eso renunciaremos á pedir, por las vias legales, lo que estimamos que se nos debe conceder en justa, aunque incompleta compensacion de estos perjuicios. no ya solo inspirados en el propio y personalísimo interés, sino en el interés más alto de la nacion entera, amenazada de próxima ruina, si la agricultura, base de la prosperidad nacional, perece.

Y que la agricultura nacional perece, si la situacion que atravesamos continua y se agrava, es cosa fuera de toda duda que no puede ocultarse á la clara inteligencia y perspicuo talento de los representantes de la Nacion, que habrán escuchado con dolor el clamoreo de sus electores. ¿Cómo no ha de perecer ese vitalísimo ramo de la produccion cuando arrastra una vida lánguida y raquítica, agobiado por tributos de enorme peso y roído por el cáncer de la usura, y al que se arrebatara por último su mercado más importante, obligándole á retroceder y á encerrarse en su casa haciendo descender su valor á un precio mezquino, sin relacion ni semejanza con el subido precio de todos los demás productos? ¿Cómo no ha de perecer el cultivo de cereales y la fabricacion harinera, base de la produccion y de la industria castellana, cuando el valor de los granos no cubre siquiera los gastos de la produccion? Y si esto sucede hoy cuando el tratado no es un hecho consumado todavía, ¿qué no sucederá mañana, cuando por virtud de la aprobacion de las Cámaras norteamericanas, produzca sus naturales é inevitables consecuencias?

Y muerta la agricultura en la Península ¿puede ocultarse á las Cortes la terrible y dolorosa crisis que tienen necesariamente que pasar la industria y el comercio, esos otros dos factores del bienestar material de los pueblos? No, seguramente; las Cortes saben que la solaridad humana es una ley de las sociedades; las Cortes no ignoran la relacion en que todo se halla con todo; las Cortes conocen que roto el equilibrio de las fuerzas vivas del país por uno cualquiera de los eslabones de la cadena social, todas las demás fuerzas sociales se resienten y sufren en la proporcion y medida del desequilibrio producido, y que, consecuencia de este modo de ser, si uno cualquiera de los factores de la prosperidad nacional languidece y muere, todos los demás que, directa ó indirectamente con él se relacionan, languidecen y mueren tambien.

El cuadro que hoy presentan los pueblos castellanos, eminentemente agrícolas, en el comienzo ó exordio de esta crisis, no puede ser más triste: cunde la inseguridad, se esconden los capitales, decrecen las labores, se reducen al minimum los gastos, se ponen en venta las tierras con lastimosa depreciacion, sin que ni aun así haya compradores, y con todo esto la usura no disminuye, ni los tributos descienden, ni los jornales se abaratan, ni los artículos de consumo bajan de precio. ¿Es sostenible esta situacion? El labrador rico podrá soportarla durante algun tiempo, aunque con grave detrimento de sus intereses; pero el labrador pobre y el pequeño propietario no pueden menos de sucumbir sin tardanza, y algunos han sucumbido ya.

¿Pueden evitarse, ó aminorarse al me-

nos las consecuencias de esta crisis? Sin duda alguna, y para obtener tal resultado es para lo que acudimos á la Representacion nacional, á fin de que, á la mayor brevedad y con toda urgencia se sirva adoptar las medidas más eficaces que su patriotismo la sugiera para contener el mal, y entre ellas las que nuestro pobre, pero leal y honrado criterio nos indica.

Es la primera de ellas, y con gusto declaramos que nos hacemos eco de la petición del centro valisoletano, la de rebajar las tarifas de ferro-carriles estableciendo la unidad por tonelada y kilómetro, equiparando las harinas á los trigos y haciendo desaparecer las tarifas especiales y combinadas, manantial inagotable de abusos y corruptelas que redundan siempre en grave perjuicio de la produccion y del comercio.

Como complemento de esta medida, proponemos tambien y pedimos á las Cortes declaren incompatible el cargo de Ministro de la Corona con el de Consejero de las compañías de ferro-carriles, incompatibilidad que la opinion pública reclama imperiosamente, porque ha visto en la compatibilidad de estos cargos el origen de gran número de abusos, y muy especialmente la causa de no introducir mejoras en el servicio y de la impunidad con que se cometen infracciones de todo género, cuyo castigo, sobre interesar al país porque de ese modo se corregirán las compañías, seria para el Tesoro no despreciable fuente de ingresos, hoy punto menos que estéril.

La segunda medida, cuya adopcion reclamamos, es la de suprimir los derechos de consumos que hoy pesan sobre los cereales, supresion que no solo producirá el beneficio directo que al labrador resulta como productor, sino que contribuyendo á abaratar los demás artículos en la medida y proporcion correspondientes, vendrá á beneficiarle tambien como consumidor.

Tambien pedimos, de acuerdo con el Centro castellano de Valladolid, la supresion del impuesto equivalente al de la sal; la supresion de toda tributacion sobre los ganados de labor y la libre introduccion de los aperos de labranza y máquinas agrícolas, medidas todas ellas que, adoptadas á la vez, podrán servir de compensacion, siquiera sea en parte mínima, á los perjuicios que se nos irrogan con el tratado.

Las Cortes, atendida la innegable justicia de nuestras pretensiones y considerando la aptitud patriótica en que nos colocamos, sacrificando nuestros intereses en aras de la integridad nacional, no extremarán en modo alguno las cosas dejándonos abandonados en esta angustiosa crisis, negándose á convertir en realidad nuestras modestas y equitativas aspiraciones. Esperándolo así en la Representacion nacional ponemos toda nuestra confianza,

Suplicándola se digne adoptar á la mayor brevedad posible la serie de medidas indicadas con todas las demás que su patriotismo la sugiera á fin de contener los progresos de la crisis por que actualmente atraviesa la agricultura castellana, amenazada de próxima ruina.

Alba de Tormes Enero de 1885.

(Siguen las firmas.)

### LA REUNION DE LA JUNTA PROVINCIAL DE SOCORROS.

¡Por fin!... Aunque algo tarde sin duda se nos vino á dar la razon, citándose á los individuos que la componen no sin alguna incorreccion de procedimiento y de gramática, para el palacio episcopal á las once del lunes último.

Poco á poco el helado salon, insuficientemente calentado con dos braseros, se fué llenando, figurando como asistentes el Sr. Obispo, Presidente, el Brigadier Gobernador militar, D. Gerardo Vazquez de Parga, D. Claudio Alba, el Rector de la Universidad, el Alcalde D. Juan de la Fuente, D. Tomás Alonso, D. Jacinto Orellana, los Canónigos Repila y Barberá, el párroco D. Luciano Puerto, los Marqueses de Castellanos y de la Granja, D. Tomás Alonso y los señores Bautista Ramos, Lamamié de Clairac, Flores, Lopez Alonso, Delgado y Araujo.

El Sr. Gobernador civil que, aunque no pertenece á la Junta, habia sido citado concurrió tambien á primera hora, siendo quien comenzó á hacer uso de la palabra para dar lectura á dos telegramas que habia recibido, uno del Gobernador de Granada, y otro del Subsecretario de Gobernacion; en el primero se rogaba encarecidamente que, con preferencia á dinero, se remitiesen mantas y ropas de abrigo; y en el segundo, manifestando que las necesidades más apremiantes de las víctimas de los terremotos estaban cubiertas, se pedia se retuviesen intactos los fondos de la suscripcion, para emplearlos en la construccion de viviendas. Leídos estos telegramas el Sr. Gonzalez Serrano hizo uso de la palabra con la maestria que sabe hacerlo, doliéndose principalmente de que la junta local de Salamanca fuese un obstáculo para la provincial y de que el Gobierno no inspirase confianza para la inversion de fondos, y pidiendo á la junta que publicase una circular ordenando á las juntas locales que enviasen los fondos recaudados á la junta provincial, para dar unidad al impulso caritativo de la provincia.

El Sr. Presidente abundó en lo expuesto por el Gobernador diciendo que dado el carácter oficial de la junta no cabia hacer otra cosa que ajustarse á las órdenes del Gobierno, respetando la voluntad de los donantes que expresamente manifestaran el destino que querian dar á sus fondos ó el conducto por donde deseaban ser remitieran.

El Sr. la Fuente dijo que no entendía que la junta tuviera tal carácter oficial y que él por su parte si los fondos habian de ponerse á disposicion del Gobierno tendria el sentimiento de dimitir.

El Gobernador dijo que, en su opinion, el Gobierno no podia obligar á la Junta; pero que una cosa era esto y otra la organizacion de la suscripcion y la conveniencia de unificarla haciendo que todo lo recaudado por las Juntas locales fuese á parar á los depositarios de la provincial.

Nuestro director expuso que si bien la Junta tenia cierto carácter oficial en

atención á su origen y á la iniciativa á que debia su existencia, no podia, sin embargo, sostenerse que estuviera á las órdenes del Gobierno.

D. Gerardo Vazquez de Parga, en una brillante improvisacion, sostuvo la tesis de que la junta era oficial y que sus miembros tenian el carácter de funcionarios públicos, siendo superior jerárquica de las Juntas locales.

Contestó el Sr. la Fuente manifestando que en su sentir la Junta no es oficial, ni debe su origen al Gobierno, sino á la caridad.

Se entabla una polémica un tanto acalorada y sobradamente prolífica entre los Sres. Vazquez de Parga y la Fuente, en que tercian el Gobernador, Bautista Ramos, el Obispo, Lopez Alonso, Araujo y marqués de la Granja sobre el carácter de la Junta.

El Gobernador propuso se redactase una circular ordenando á las juntas locales entreguen sus fondos á la provincial, y que si alguna se resistia, que él consultaria al Gobierno.

Se suscita con este motivo nueva discusión sobre el destino de los fondos, insistiendo el Sr. Gonzalez Serrano en la publicacion de la circular y en que no debe respetarse la voluntad de los donantes que debe subordinarse al interés general; Orellana lee el decreto y dice que la mision de la Junta se reduce á promover la suscripcion, y visto lo que se recaude, disponer de ello atendiendo á la cuantia de la suma y á la mayoría de las voluntades expresadas de los donantes.

D. Claudio Alba en una brillante improvisacion, esmaltada de hermosos y profundos conceptos, propone la fórmula de una circular reducida á recomendar á las juntas locales envíen sus fondos á la provincial, respetando los acuerdos de las que ya hubieran dispuesto de sus fondos, y diciendo que estos quedarian á disposicion del Gobierno.

Puesta á votacion la fórmula, al llegar al Sr. la Fuente, éste dijo que no podia firmarla y que presentaba la dimision, negando la superioridad de la Junta provincial sobre la local, y dando lugar á otra nueva improvisacion del Sr. Vazquez de Parga, á quien apoyó el Sr. Gobernador civil, diciendo que la Junta local de Salamanca, existiendo la provincial, holgaba por completo y era solo un obstáculo á la acción superior de la provincial.

El Alcalde insiste en sus afirmaciones, y deseándose por fin la última parte de la fórmula, se acuerda la publicacion de la circular, nombrándose para redactarla una comision compuesta del Sr. Obispo y de los señores Vazquez de Parga, Alba, la Fuente, Araujo y Delgado.

Se acordó abrir en el acto una suscripcion entre los presentes, y se levantó la sesion despues de tres horas largas de debate en que se dijo mucho y muy bueno, pero perdiéndose el tiempo lastimosamente y chupándose los dedos de frio los que no tuvieron la fortuna de estar cerca de los braseros.

### IMPORTANTE.

Deseosos de proporcionar á nuestros suscritores las mayores ventajas, hemos realizado una combinacion con la acreditada revista de Madrid *La Ilustracion Universal*, que acaba de entrar en el tercer año de su publicacion, en cuya virtud todos los suscritores á nuestro periódico, con solo la presentacion del último recibo, tienen derecho á la rebaja de un 33 por 100 en el precio de suscripcion á *La Ilustracion Universal*.

Por cinco pesetas anuales, recibirán todas las semanas *La Ilustracion Universal*, periódico semanal ilustrado el más barato del mundo.

Ocho grandes páginas, cuatro de grabados de actualidad y artísticos, y cuatro de escogidísimo texto (novelas, artículos, revistas, etc., etc.)

### GRANDES REGALOS.

Los numerosos suscritores á *La Ilustracion* recibirán con el número del 1.º de Enero un magnífico fotograbado que representa la *Ophelia*, de *Casado del Alisal*, que se vende al precio de tres pesetas en las principales librerías.

Todos los que se suscriban por un semestre recibirán dicha obra de arte.

*La Ilustracion Universal* publica 52 números al año, formando un tomo de 416 grandes páginas.

Hace dos regalos al año que importan seis pesetas; siendo el importe de la suscripcion 7'50 pesetas y el de la combinacion 5 nada más, resulta para estos suscritores el descuento de un 16'39 pesetas por 100 en los regalos, y *La Ilustracion* gratis durante el año.

Dirigirse al Administrador de *La Ilustracion*, Cañizares, 14, principal, Madrid.

## «SINGER.»

### MAQUINAS PARA COSER

30, Plaza Mayor, 30,

SALAMANCA.

### SECCION DE NOTICIAS.

El Alcalde de Cepeda, uno de los más eficazmente protegidos por cierto Diputado provincial de los que en las últimas elecciones de cargos fueron por lana y volvieron trasquilados, ha incluido entre los mozos del presente reemplazo nada menos que á D. Sebastian Perez Vicente, cura párroco de Cepeda, reclamándole soldado; se nos asegura además que por no haber asistido el párroco al acto del llamamiento y declaracion de soldado le ha impuesto dicho Alcalde una multa.

El caso es bastante original.

Mejor informados acerca del estado de la pared de la casa número 35 de la Estafeta de que hablamos en nuestro número anterior cumple á nuestra seriedad decir que las grietas que en ella se veian no eran de la pared sino del plano de cal que la cubria; que por consiguiente no esta ruinoso sino muy firme y asegurada por su buena construccion y por el refuerzo que le presta un espesísimo muro que en forma de cubo la protege, que el reboque de cal que se le dá tiende á embellecerla y sobre todo á dar de comer á unos operarios que por efecto del mal tiempo no pueden trabajar en estos dias en otra obra de fábrica en que el dueño ó dueña les tiene ocupados, que dicho revoque se puede hacer en consideracion á que la pared no dá á la vía pública, ni en ella ha de quedar como de público se dice, sino que es colindante con propiedades de particulares y segun parece de las llamadas á desaparecer totalmente por virtud de ensanche proyectado para la apertura de la nueva calle en cuyo caso no puede prohibirse á los dueños que utilicen sus fincas y hayan en ellas las obras de consolidacion y las mejoras que estimen necesarias mientras no sean expropiados, previa la correspondiente indemnizacion á menos que se infrijan todas las leyes que garantizan el derecho de propiedad, y por último declaramos que importando la reparacion mucho más que el beneficio que en su caso pudiera obtener la pared, no es posible que su dueña ó dueño, puedan ser guiados de ningun incentivo de luero en la ejecucion de la obra. Segun afirmamos antes de saber el nombre de los propietarios de dicha casa.

A cada cual lo suyo: ese es nuestro lema.

El sábado estando cazando cierto sujeto en Aldearrubia tiró á una perdiz que fué á caer bastante lejos á los pies de otro individuo que la recogió, y pretendió apropiársela; el cazador la reclamó como suya y con dimes y diretes se acaloró hasta tal punto que echando mano á su escopeta disparó sobre su continente dejándole muerto en el acto.

La suscripcion abierta en Béjar ha producido hasta la fecha de nuestras últimas noticias, 31 piezas de paño, 86 varas sueltas de lo mismo, más de 120 piezas de abrigo, chalecos, pantalones, mantas, etc. y unos 3000 reales en metálico.

El 17 á las nueve de la mañana hemos gozado el triste privilegio de que figurara Salamanca con la temperatura más baja de toda la Peninsula.

Entre los donativos recogidos en Béjar en las feligresias de Santa Maria y Santiago figura D. Ignacio Zuñiga con una pieza de paño negro, Gonzalez y Collantes con tres piezas de castor negro; D. Ruperto Sanchez Gil con 33 varas de paño café y D. Cipriano Rodriguez Arias cuatro piezas de paño á mas de lo que dé como senador del Reino.

Las sesiones de Ayuntamiento en Alba de Tormes prometen estar animadas á ser cierto lo que desde allí nos comunicase el nuevo Alcalde ha inaugurado su presidencia no consintiendo á un Teniente Alcalde que hiciera uso de la palabra, para consignar una proposicion que sin duda alguna habria de mortificar á dicha autoridad, cuando inmediatamente levantó la sesion; semejante proceder será causa bastante para que el concejal aludiese, en la próxima sesion lleve á un notario de la localidad con el objeto de que dé fé, de cuanto allí ocurre, si como esperamos ha de ser sesion de riudo, y sicue el Alcalde en sus trece de no consentir la palabra para tratar de la cuestion palpitante hoy en aquella localidad.

Parece ser que los motivos que darán animacion á las sesiones de Ayuntamiento en Alba, reconocen por causa solamente la suspension de un expediente de apremio, que dejó formado el anterior Alcalde, y que el actual ha paralizado creyendo tener perfecto derecho á hacerlo.

Entre los donativos recogidos en Béjar en el distrito de la Corredera y Solana figuran los de D. Toribio Zuñiga, una pieza de paño; los Sres. Bruno Agero (J. y M.) 25 pesetas cada uno; Victorino Guijo, una pieza de cuero negro; Galo Diaz, una pieza de paño y bayeta; Andrés Rodriguez, un corte de pantalon; Manuel Estevez, una pieza de paño negro y un décimo de la loteria; Demetrio Muñoz, 25 pesetas; y Agero y Cascon otras 25.

La temperatura mínima en las últimas noches ha sido en esta ciudad de 15 grados bajo cero.

El Diputado á Cortes por esta capital ha presentado á las Cortes las observaciones, verdaderamente justas y atinadas, que varios funcionarios de las oficinas de nuestra Diputacion provincial hacen al proyecto de ley de Administracion presentado por el Ministro de la Gobernacion. Los perjuicios que con la aprobacion de tal proyecto se seguirian á dichos funcionarios no pueden ser más evidentes.

Por un error involuntario de quien nos transmitió la noticia, digimos que D. Gerardo Vazquez de Parga se habia suscrito por mil pesetas á favor de las victimas de Andalucía, siendo así que quien se ha suscrito por dicha suma ha sido el señor Lamamié de Clairac.

Desde el 20 del actual se establecerá en el Casino de la Perla una Academia de música, bajo la direccion de D. Baltasar Arista, siendo gratuita la enseñanza de música, para los hijos de los socios.

El 24 se verá en esta Audiencia la causa procedente del juzgado de Alba en que aparece procesado D. Isidoro Ruano Carasco por el delito de desobediencia; es ponente el Sr. Cernuda, acusa el oficial y defienden Orea y Ledesma.

Hacemos constar que si la Empresa del teatro del Liceo no cede gratuitamente el teatro en las funciones de beneficencia es porque tiene el pensamiento de reservar las cantidades que recoja por tal concepto para hacer por su parte un donativo á las victimas.

Ha sido detenido por D. Juan Meca, Inspector Jefe de orden público de esta

provincia, el sujeto Juan Antonio Lopez Grado, por indocumentado y sospechoso á cuyo sujeto encontró en actitud de escaparse con un vecino de esta capital condecorado por el apodo de el *Bailero*.

Con motivo de la pregunta hecha en el Congreso por el Sr. Sanchez Arjona, dice *El Correo* lo siguiente que no tiene vuelta de hoja:

«El Sr. Miguel Gomez fué elegido el 27 de Abril de 1884, y admitido diputado el 23 de Mayo.

El artículo 16 de la ley de 23 Mayo de 1884, dispone que el cargo de notario es incompatible con el de diputado provincial y á Cortes en poblaciones menores de 20.000 almas, y Salamanca, segun el censo oficial, tiene solo 18.007.

El artículo 29 del reglamento de 9 de Noviembre de 1874 establece que los notarios que admitan alguno de los cargos á que se refiere el art. 16 de la ley, cesarán en el ejercicio de sus funciones mientras desempeñen aquellos; pero si la cesacion pasara de tres meses, en este caso deberá aquel optar por uno ú otro cargo, y si no lo hiciera, se entenderá que renuncia la notaria, y se procederá al anuncio y provision de la vacante.

Siendo D. Celedonio Miguel Gomez diputado á Cortes desde 1.º de Junio, han trascendido con mucho exceso los tres meses que le concede el art. 29 del reglamento, por lo cual debe entenderse renunciada la notaria.»

Varios socios del Casino de Salamanca han firmado la siguiente carta dirigida al Presidente Sr. Marqués del Vado:

«Habiéndose extraviado, por causas independientes de la voluntad de sus autores, la proposicion que habian resuelto presentar varios socios de este círculo, en solicitud de que se convocase á nueva Junta general, para que varios de los señores que tomaron parte con su voz y voto en la celebrada el 14 de los corrientes, se sirvieran dar las explicaciones que de consuno demandaban la dignidad y buen nombre de dicho círculo, y conociendo el propósito de algunos otros señores socios, de que la junta que se pretendia celebrar no se llevara á efecto por razones que ignoran los autores de la proposicion referida, pero que respetan desde luego, los que suscriben no tienen inconveniente en desistir del mencionado propósito, toda vez que las personas que dieron margen á la proposicion aludida han reconocido, segun rumor fidedigno, su poco correcto proceder, cosa por todo extremo plausible, y que lejos de deprimir á sus fautores los enaltece ante el concepto público y esta Sociedad, puesto que los sucesos ocurridos en la referida Junta, han trascendido fuera de este recinto.

Con este motivo, tienen el honor de repetir de V. con la más distinguida consideracion, sus affmos. S. S. Q. B. S. M. (Siguen las firmas.)

El domingo se remitió al Gobernador civil la suscripcion obtenida de los empleados del Ayuntamiento de Alba de Tormes para las victimas de los terremotos, importante 43 pesetas 25 céntimos.

El 15 del corriente se efectuó en Alba de Tormes el enlace de la señorita doña Josefa Verguio, hermana del Médico de la villa D. Enrique Verguio con D. José Gongoza, Médico de Larrodrigo y cuñado del Concejal de este municipio don Eduardo Blanco Sea enhorabuena.

Por el sitio denominado el Peñon, han atravesado varios hombres el rio Tormes por encima del hielo sin que advirtieren resentimiento alguno.

Con motivo de las grandes heladas sobre la nieve han ocurrido en Alba varias caidas de personas, algunas de las cuales se han lastimado hasta el extremo de herirse.

Segun noticias recibidas de Madrid, muy en breve se instalará la línea telegráfica de Alba de Tormes á Salamanca con servicio limitado.

El Ayuntamiento de Alba de Tormes parece ser tiene acordado, convocar á los Ayuntamientos del partido para tratar sobre la exposicion relativa al tratado con los Estados-Unidos, y al mismo tiempo

por medio de volantes, se reclaman á los mismos las solicitudes para que las Córtes acuerden hacer cabeza de distrito electoral para Diputados á Córtes á la villa duca.

Habiéndose advertido en Alba de Tórmes que se hallaba atacado de hidrofobia un perro de los arrendatarios de consumo, se ha perseguido á los demás perros de la localidad, matándose una docena de ellos.

Con tiempo sumamente frío y presentando buen aspecto la cosecha, se ha celebrado con alguna animación el último mercado de Ledesma, vendiéndose el Trimeca de 21 á 22 id.—Algarro—24 id.—Cebada de 21 á 22 id.—Garbanzos de 100 á 110 id.—Alubias de 90 á 100 id.—Bueyes de labor, á 2.000 reales.—Novillos de tres años, á 1.700 reales.—Vacas cotrales, á 1.000 reales.—Cerdos al destete, á 50 reales.—Idem de seis meses, á 100 reales.—Cebones, á 44 reales arroba.

El discurso pronunciado por el Sr. Rodríguez Yagüe en la Junta general celebrada últimamente por *La Umanitaria* de Béjar ha producido excelente efecto, lamentando sin embargo algunos socios de la *Umanitaria* que en él se dirijan veladas alusiones á la personalidad de D. Juan García Nieto, que no solo inició y propagó la idea de fundarla sociedad, sino que fué el encargado de redactar los estatutos trabajando con perseverancia y fé hasta conseguir la constitución definitiva de tan benéfica institución.

Serían las ocho de la noche del viernes cuando entró en Ciudad-Rodrigo la estudiante, la que desde la plaza se dirigió al Casino Mirobrigense, donde tocó algunas piezas que fueron aplaudidas. El sábado recorrió las calles recaudando unos 43 duros, y por la noche hubo en el Casino galantemente cedido al efecto por la Junta directiva y por su propietario señor Salgado, un concierto-baile muy concurrido que empezando á las nueve terminó á las dos. Hé aquí el programa del concierto: 1.º Cantó Nevot la romanza de *El diablo en el poder*, acompañándole al piano D. Luis Taravilla. 2.º *Leyenda Valaca* por Nevot, acompañada al piano y flauta por Salgado y Cuadrado. 3.º Nevot cantó *La Tempestad*, acompañándole Taravilla al piano, cantando despues unas malagueñas el estudiante Sr. Navas, y alcanzando todas las partes grandes aplausos, y gustando mucho los niños de las panderetas.

Algunos estudiantes se han quedado en Ciudad-Rodrigo para ver la función de teatro que se dió el 18.

Lo recaudado por los estudiantes en la suscripción abierta entre ellos asciende á la suma de 1.420'64 reales, de los que corresponden 821 reales á la Facultad de Derecho, 201'64 á la de Ciencias, 48 á la de Letras y 50 á los del Instituto.

La suscripción abierta el lunes por la Junta provincial de socorros entre los asistentes á la sesión del palacio episcopal produjo en el acto 3200 reales, suscribiéndose el Sr. Obispo por 500 reales; el Gobernador militar por 200; el marqués de la Granja, 500; el Rector de la Universidad, 100; el Alcalde, 200; los señores Orellana, marqués de Castellanos, Alonso (D. T.) y Bautista Ramos, 200; los Sres. Vazquez de Parga, y Alba, 300; el Señor Flores, 60; los Sres Repila y Barberá, 50; los Sres. Lopez Alonso y Delgado, 40; y los Sres. Clairac, Puerto y Araujo, 20.

Se halla vacante una plaza de agente de orden público de 3.ª clase en esta capital, dotada con 750 pesetas y que puede solicitarse hasta el 30 del corriente.

Ha sido aprobado el nombramiento de D. Isidro García Noguera, para sustituir á D. Feliciano Mateos Blanco, maestro de Monsagro.

Los precios corrientes en este mercado, son: trigo candeal, en panera, 33 reales fanega; en la estación, 33; barbilla, 30; rubion, 29'50; guisantes, 30; cebada, 21'50; centeno, 22'50; algarrobas, 24'50;

garbanzos, 130; cerdos al destete, 60; de seis meses, 140; de un año, 240; cebados, 54 arroba.

En sesión del 17 la Comisión provincial ha acordado que los Ayentamientos autoricen á una persona que se presente en la Secretaría á recoger los impresos de las filiaciones para los mozos del presente reemplazo.

Se halla vacante la Secretaría de Ayuntamiento del Campo de Peñaranda, dotada con 625 pesetas. Puede solicitarse hasta el 4 de Febrero.

Se previene á los mozos del reemplazo de 1877 que se hallan sirviendo en activo y que optaron por los seis meses de rebaja concedidos con motivo del régio enlace que se presenten al teniente Coronel D. Ulpiano Blanco, en Ciudad-Rodrigo para recibir sus licencias absolutas y alcances de su ajuste.

El precio del trigo en los mercados de esta provincia es el siguiente: Alba, 30 reales fanega; Béjar, 33; Ciudad-Rodrigo, 33; Cantalapedra, Peñaranda y Ledesma, 32; y Tamames, 34. En Vitigudino no hay operaciones; la cebada alcanza 22 reales en Alba, Béjar y Vitigudino; 19 en Cantalapedra; 20 en Peñaranda; 27 en Ciudad-Rodrigo y 28 en Tamames.

El Diputado por Peñaranda Sr. Conde de Villagonzalo ha sido elegido Presidente de la Sociedad central de Horticul-tura, de Madrid.

Es de todas veras lamentable lo que ocurre en los coches de primera de la línea de Medina, pues además de poner los caloríferos con el agua casi fría, esta se vierte por todo el coche, bien porque el recipiente sea viejo, ó bien porque no lo tapen como se debe; resultado de todo esto, es que los viajeros se dan magníficos pediluvios que en este tiempo deben sentar *perfectísimamente*. Llamamos la atención de la compañía, para que procure remediar esta falta, pues nos parece que el asunto es digno de fijar la atención.

En la Facultad de Medicina van presentadas dos solicitudes de dos alumnos pidiendo exámen en el presente mes, en conformidad con el decreto de 22 de Noviembre de 1883, sobre enseñanza privada.

A pesar de que la propuesta de tribunal para estos exámenes se remitió hace tiempo á Madrid, aun no la ha devuelto aprobada el Sr. Ministro de Fomento, máxime cuando el tiempo que marca el decreto para verificar dichos exámenes es la segunda quincena del mes de Enero.

En casa de los Sres. Marqueses de Castellanos, se está ensayando un minuet, para bailarlo por doce parejas en las noches del próximo carnaval, en las brillantes reuniones que para dichas noches preparan los marqueses. Se están confeccionando trajes de raso y terciopelo para las doce parejas.

Hé aquí el programa de la función que á beneficio las víctimas de los terremotos darán mañana jueves en el Liceo á las siete y media de la noche, los estudiantes.

- 1.º Sinfonía por la estudiantina.
- 2.º La comedia en un acto *Acertar por carambola*.
- 3.º Varias señoritas de esta localidad dirigirán una *tombola* compuesta de preciosos objetos y expondrán el número extraordinario de *El Fomento*.
- 4.º Fantasia para piano, armonium, violin y *violoncello* de la ópera «Philemon et Baucis», por los Sres. Maldonado, Barrado, Rodríguez y Mezquita.—*Gounod*.
- 5.º *Tarantella* para piano por el señor Barrado. *Gostchalk*.
- 6.º Intermedio de prestidigitación por el Sr. Posadas.
- 7.º Lectura de poesías.
- 8.º El juguete cómico en un acto titulado *Aprobados y suspensos*.

Entre los donativos recogidos en Béjar en la parroquia del Salvador figuran los siguientes:

D. Agapito Seco Lopez, 12 pañuelos de manta.—Felipe Anaya, un pantalon nuevo.—Dolores Yagüe, 6 cortes de chaleco.—Miguel del Vado, 6 pañuelos abrés.—

Balbino Tellez, 2 varas de paño.—Jorge Rodríguez, 1 pieza de paño.—Sra. Viuda de Galindo é Hijos, 24 pañuelos mata-frios, 12 varas tela de chaleco y 8 y media varas de rizo.—Sres. Lopez y Cenizo, 44 y media varas tela de vestidos.—Pablo Moro, 15 pañuelos manta de 9 cuartas.—Isabel Molina, 1 manta.—Manuel Rodríguez Sanchez, 7 varas de paño.—Ferrer Vidal, 11 y media varas de paño.—Viuda de Olleros é Hijo, 1 pieza de paño.—Agustín Nieto, 15 varas de paño.—Collantes y Hermano, 10 varas de paño.—Eugenio Torres, 4 varas de paño.—Meliton Campo, 4 varas paño.—Domingo Gomez, 15 y cuarta varas de paño.—Manuel Alonso, 2 cortes de pantalon.—Antonio Barrientos, 1 pieza de paño.—Viuda de Bonisana, 2 pañuelos manta.—Candida Duran, 1 vara de paño.—D.ª Felisa Esteban, viuda de Cid, 2 piezas de paño pardo.—D.ª Ramon Olleros, 11 varas paño café.—Fermin Montero, 1 sábana.—Miguel Cerrudo, 1 sábana.—Manuel Rodríguez Gomez, 4 varas de paño; Daniel Rodríguez Arias, Vicente Perez y José Sevillano Ramos 25 pesetas cada uno, y Valeriano Rodríguez 100.

Si el tiempo mejorase, la sociedad círculo de la Perla daría su corrida de Toretes el próximo domingo destinando integros sus productos á las víctimas causadas por los terremotos de las provincias de Málaga y Granada.

Los toretes serán lidiados por jóvenes del citado Círculo habiendo hecho para este objeto vistosas y costosas moñas algunas señoritas hijas de los Señores socios.

El empresario de la plaza D. José Iñigo generosa y desinteresadamente, no solo cede la plaza gratuitamente, sino que los gastos que ocasionen la colocación de merinas, mulas para el arrastre, banderillas, personal, etc., lo paga de su bolsillo.

Parece ser que la Junta directiva en vista de este generoso proceder, le ha hecho socio honorario del Círculo.

El presidente de la sociedad, Sr. Nuñez, dará todas las impresiones necesarias sin remuneración de ninguna especie.

Hoy ha salido una comisión para contratar los becerros de una acreditada ganadería, y á juzgar por los aficionados que tomarán parte en la corrida promete ser brillante, y esperamos que también lucrativa.

El día 22 se verá la causa procedente de este juzgado, en que aparece procesado por allanamiento de morada Julian Sanchez Bellido; es ponente el Presidente, acusa el Fiscal y defienden Velasco y Casado.

El domingo se celebrará la función que el Casino de la Union dedica á las víctimas de los terremotos, poniéndose en escena *Flor de un día* y *No más muchachos*, desempeñadas por varios socios auxiliados por la Sra. Abella y las señoritas Macías (Catalina) y Perinat (Aurora) ejecutando el Orfeon el prelude de *El Anillo de Hierro*.

Además de esta función la floreciente sociedad dará con el mismo fin una corrida de toretes.

Ayer quedaron completamente suprimidos los cordones sanitarios de la frontera portuguesa.

Nosotros, amigo *Fomento*, no hemos dicho que los estudiantes dieran en la Bóveda una función dramática, holgando por tanto la rectificación que hace á nuestro suelto.

Pasado mañana se verificará la distribución de 2.000 bonos de pan, en lo que se ha invertido la suma de cien duros que D. Ricardo Pinto da Costa dejó para los pobres, á su paso por esta capital.

En el vecino pueblo de Tejares se prepara una función dramática á beneficio de las víctimas de los terremotos.

El 21 se verá en esta Audiencia la causa, procedente del juzgado de Béjar, en que aparece procesado por el delito de lesiones Rafael Jorge Cubino; es ponente el Sr. Concha, acusa el Fiscal y defiende D. Manuel Asensio.

El viernes se celebrará en el Liceo la función que el Colegio de San Rafael dedica á las víctimas de los terremotos.

Suscripción nacional con objeto de atender al remedio de los males causados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

Cantidades ingresadas en la Caja de la Sucursal del Banco de España en esta plaza.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior. . . . .		
D. Vicente Oliva. . . . .	25	
Ramon Gil. . . . .	25	
Nicolás Alberto. . . . .	4	
Regimiento de Caballería de Farnesio. . . . .	501	52
El Ayuntamiento de Cubo de Don Sancho. . . . .	154	62
<i>Giros gratuitos para Granada.</i>		
El Seminario de Salamanca. . . . .	225	
Total. . . . .	5264	60

Suscripción escolar.  
Suma anterior 300 reales.

D. Diego Castro Fernandez. . . . .	2'50
Ignacio Doncel Perez. . . . .	2'50
Manuel Gallego Gallego. . . . .	2
Cristino Morrono. . . . .	1'50
Arturo Ralero Contreras. . . . .	1'50
Luis Alvarez Morete. . . . .	1
Enrique Gutierrez. . . . .	1
Máximo Casillas Centeno. . . . .	3
Raimundo Hernandez de las Cuevas. . . . .	3
Vicente Beato Sala. . . . .	1
José Villar. . . . .	2'50
Claudio Beato Mendez. . . . .	2
Un estudiante de Derecho y Ciencias. . . . .	1'25
Un estudiante de Ciencias. . . . .	1
Ricardo Lopez Aires. . . . .	2'50
Miguel Mateos Sanchez. . . . .	2
Primitivo Navarro. . . . .	2
Jaime Fernandez Castañeda. . . . .	2
Mariano Alonso. . . . .	2
José Asiain Rioja. . . . .	2'50
Ramon Mediero. . . . .	1
Isidoro Dávila. . . . .	1
Maximino Diaz. . . . .	1
Honorio Leco. . . . .	1'05
Eloy Esperanza Ogásbide. . . . .	1'40
Pablo Madruga Noreña. . . . .	2'50
José Elias Martin. . . . .	1
E. G. Barrado. . . . .	1'01
Eduardo Torres. . . . .	2
Manuel Gonzalez Calzada. . . . .	2'50
Juan Montero Sanchez. . . . .	5
Sergio Bustos de Miguel. . . . .	1
Aurelio Seco. . . . .	1
Manuel Allú. . . . .	2'50
Total. . . . .	1120'64

Suma anterior. 300.

D. Fernando Maldonado Gonzalez de la Rua 20.—Augusto Barrado 10.—Vicente Ubeda Gomez 4.—Manuel F. Villegas 10.—Emilio Vicente Bartol 10.—José Esquinas y Esquinas 4.—Un alumno de la facultad 8.—D. Juan Estrella Sanchez 8.—Manuel Salamanca Bellido 2.—Ernesto Garcia Velasco 10.—Ramon Piedecosas Arzuc 5.—Isidoro Iglglosias Gurruchaga 10.—Julian Rodriguez Hernandez 8.—Manuel Fonseca 10.—Antonio liminiana fernandez 10.—Roman Vazquez de Parga y y Murga 20.—Lucieno Lopez Cafranga 10.—José Alvarez Nacar 10.—Trinidad Ubeda Gomez 4.—Lorenzo Coca Lucas 10.—Mariano Guervós 10.—Rafael Guervos 10.—Manuel Muro Galán 20.—Nicasio Sanchez Mata 20.—Alfonso Calderón Moreno 20.—Manuel Valdés y Quiros 20.—Vicente Velasco Gonzalez 20.—Vicente Savoriz Ramos 16.—F. A. 8.—D. Felipe Uribarri 8.—José Torres 16.—José Garcia Cuevas 16.—D. José Antonio Santos Herrero 16.—Diego Mosquete Mata 8.—Francisco Hernandez Sanchez 8.—Victor M. Rodriguez 8.—Miguel Guerrero Laporta 6.—Remigio Meras Gonzalez 4.—Adolfo Martin Cruz 10.—Julian de la Rua 10.—Ignacio Hernandez 4.—José del Castillo 20.—Manuel Uribarri 8.—Benito Martin Bermudez 12.—Francisco Ibarra 10.—Bienvenido Escribano Iñigo 8.—Facundo Tato Dominguez (de medicina) 12.—Julian Muela Setien 10.—Francisco Gonzalez Bautista 10.—Antonio Cedron 20.—Juan Clemente Puche 10.—Gonzalo Bartol 2.—José Diaz Grande 8.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

# SECCION DE ANUNCIOS.

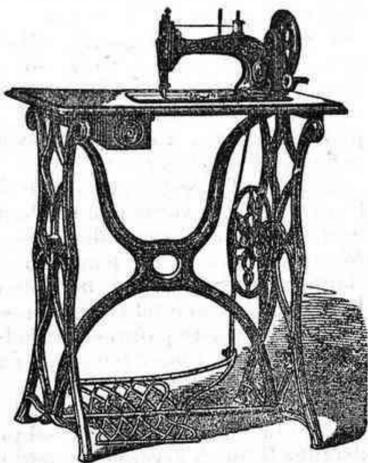
Los editores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de rebaja á un anuncio.

**LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»**  
30, Plaza Mayor, 30,  
SALAMANCA.

La gran aceptación de nuestras sin riva) máquinas para coser, las inmejorables condiciones de las mismas y la facilidad de ponerlas al alcance de todas las fortunas, ha sido causa de que en todas las Exposiciones obtuvieran los primeros premios.  
El Jurado de la Exposición de Amsterdam acaba de adjudicar á nuestras máquinas la más alta recompensa.

**DIPLOMA DE HONOR.**

Solo por 2'50 pesetas semanales se adquiere cualquier modelo.  
Numeroso é inteligente personal para la enseñanza gratis á domicilio.  
Visítad nuestro establecimiento y vereis el abundante y ariado surtido para familias é industriales



«SINGER»  
30, PLAZA MAYOR, 30,  
SALAMANCA.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA  
**EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LERIDA.**

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento un riquísimo y abundante surtido de Jacintos, Tulipanes, Francesillas, Arremanas, Narcisos, Azucenas, Lirios, Eladiolos, Fritilarios, Dielytras, Funkias y otras raíces y cebollas de flor, procedentes de Holanda, todo de lo más nuevo y superior que en aquel privilegiado país se cultiva.  
Precios por correspondencia, dirigiéndose á su propietario D. Francisco Vidal, Lérida; ó á su representante en esta provincia D. Justo Lopez, Portales del Trigo, núm. 5.

ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES Y ULTRAMARINOS  
DE

**JULIAN GARCIA,**  
Sanchez Barbero, 13, antes Portales del Queso.  
SALAMANCA.

RELOJERIA Y ÓPTICA.

PRECIO FIJO  
7 RUA, 7.

Relojes de bolsillo para señoras y caballeros, en oro, plaqué, plata y níquel.  
Cadenas de plata, dublé y níquel.  
Relojes de pared de todas clases y de sobremesa. Despertadores para ladrones.  
Relojes de torre. Hay uno á la vista del público.

ÓPTICA.

Gafas de cristal de roca garantizado á 28 rs. Gafas y lentes de cristal de roca de 1.ª y 2.ª clase, de cristal peroscópico fino, extra-fino, París y de otras clases. Estuches para gafas y lentes.  
Gemelos de teatro, de tres cambios, anteojos de larga vista, barómetros, termómetros, estereóscopos, lupas y cuentahilos.  
Composturas de toda clase de relojes, gafas, lentes y barómetros á precios sumamente económicos y garantizadas.

LA ESMERALDA  
FABRICA DE BALDOSIN  
DE  
**MANUEL BARBA É HIJOS**  
EN TEJARES

Esta casa tiene desde hoy dispuesto para la venta un gran surtido que ha clasificado en 1.ª y 2.ª calidad como se ruega al público lo especifique al hacer los pedidos á esta fábrica ó bien á Victoriano Hernandez, plaza de la Verdura, núm. 54, cacharrería, donde queda establecida la venta al por menor.

Asimismo siguen con su antiguo y acreditado tejar donde fabrica toda clase de materiales.

**A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.**

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

**POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.**

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar Pinto.

**CONFITERIA DE HERNANDO,**  
5, RUA, 5, SALAMANCA.

¡PANECILLOS DE SAN ANTON EXQUISITOS!

Gran surtido en cajas fantasía para regalos, bombones de licor, vinos y licores nacionales y extranjeros, garantizados por sus marcas.  
Vino blanco de la Nava diez años.  
Superiores almíbares á precios desconocidos.

NO CONFUNDIRSE, 5, RUA 5,  
SALAMANCA.

**ATENELO SALMANTINO.**  
COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

Director:

**DON MANUEL DURAN ARAUJO.**

Desde el día 1.º al 30 de Setiembre, queda abierta la matrícula para los alumnos de segunda enseñanza que hayan de estudiar oficialmente sus asignaturas en el curso académico de 1884 á 85.  
Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

APLICACION UTILÍSIMA PARA LOS SORDOS.  
**Abanicos y bastones acústicos de resultados maravillosos**  
**CASA DE POZUETA.**

La Lusitana

**LEOPOLDO GARCIA,**

SILLERO Y GUARNICIONERO.

Plazuela del Poeta Iglesias, núm. 12,

Y SANCHEZ BARBERO.

En esta casa hay un gran surtido en todos los artículos pertenecientes á este arte, siendo de admirar tanto los materiales que se emplean, cuanto su construcción y baratura, con los que nadie puede competir. Forasteros, para creerlo visitad esta casa. Plazuela del Poeta Iglesia, 12

LA LUSITANA.

LA LEGIA FENIX,

Sirve para colar y lavar la ropa, quitar las manchas, fregar suelos, maderas, loza, cristal; desengrasa las máquinas, letras de imprenta y de toda clase de objetos, economía sobre el lavado con jabón 80 por 100.

Depósito: Farmacia de Heredia,  
RUA 45.

ACADEMIA DE POLY-CALIGRAFIA,  
POR EL PROFESOR

**D. JOSÉ SURROCA Y GRAU.**

ENSEÑANZA DE TODO CARÁCTER DE LETRA Y ADORNO EN TODA SU EXTENSION.

Horas de clase tres á seis tarde.

Se recibe de nueve á doce mañana.

LIBREROS, 50.

**LA REINA DEL TORMES,**

GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA DE SALAMANCA,  
POR

**DON FERNANDO ARAUJO.**

Se halla de venta el primer tomo, al precio de seis reales en la librería de Hidalgo, Rua, 12.

**LA NAVIDAD.**

EN LA MADRILEÑA.

Los dueños de este acreditado establecimiento no omiten gastos ni sacrificios á fin de que su establecimiento sea el primero en esta capital, habiendo recibido últimas novedades de París, Lion, Viena y Alemania en cajas para regalos, en particular para nevias y juguetería para niños, gran abundancia en selectos mazapanes en competencia con Toledo, variación en torrónes finos, jaleas, peradas, vinos y licores nacionales y extranjeros, en los que se hace un 10 por 100 de rebaja llevando por docenas, peladillas de Alcoy, confituras extranjeras y otros mil artículos que sería prolijo enumerar.

GOMEZ Y HERMANO, PLAZA MAYOR NUMERO 4.

VINO DE MESA.

TRES AÑOS

PAGO DE LAS ARCAS.  
**SOBRINO DE AUJE.**

VALLADOLID.

MARCA DEPOSITADA

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAN.

Este vino tinto natural que tan buena acogida ha merecido de los inteligentes, reúne á lo agradable lo higiénico por no tener composición alguna.

ÚNICO DEPOSITO EN ESTA CAPITAL

Almacen de ultramarinos de D. Francisco Lobarinas, Toro 62 y 64.